

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019

CIRCULAR No. 50

**CC ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
CONTRALORÍA INTERNA, ASÍ COMO UNIDADES TÉCNICAS
Y ESPECIALIZADA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero al Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020*, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA100-19**, en particular, a las inserciones en medios impresos e Internet (partida 3611-3661) que concentra la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).

Al respecto, con fundamento en los dispuesto por los artículos 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 28, fracciones X y XI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, les solicito su valioso apoyo e intervención para que las necesidades y requerimientos de inserciones en medios impresos e Internet que contemplen para el ejercicio 2020 en sus respectivas áreas, sean registrados en el formato Word que se adjunta a la presente Circular (ver **Anexo 1**), para su envío en medio impreso y al correo electrónico *utcsyd@iecm.mx* de la referida Unidad Técnica, a más tardar, el próximo **viernes 6 de septiembre del 2019**, antes de las **17:00 hrs.**

En ese sentido, será necesario que en los requerimientos de su área se especifique lo siguiente:

- Área solicitante;
- Fecha de publicación;
- Número de Inserciones;
- Justificación;
- Tipo de medio en que se requiere la inserción (periódicos, revistas o banner en Internet);
- Tamaño, y
- Tipo de programa.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 50

Dicha información deberá especificar si corresponde al programa ordinario, al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 o a los Procesos de Democracia Participativa (Presupuesto Participativo y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria), a fin de completar los elementos que permitan ser incorporados en la propuesta que formule la UTCSyD en el respectivo Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular, contarán con el apoyo del Mtro. Martín Ramírez González, Subdirector de Comunicación Institucional adscrito a la UTCSyD, en la extensión 4708.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM. Presente.
Archivo.

SGMP/OJC/MRG
Edif SE 4032

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



FORMATO DE REQUERIMIENTO DE INSERCIÓNES EN MEDIOS IMPRESOS E INTERNET

Anexo 1 de la Circular 50

Area solicitante:

Fecha de publicación o periodo de difusión	No. de inserciones	Justificación	(periódico, revista, banner, red social)	Tipo de medio	Tamaño	Ordinario	Procesos de democracia	Proceso electoral ordinario	participativa

Elaboró
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
(Nombre y firma)

SELECTED

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales transparentes, participativas y eficientes. Y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de las instituciones de la Ciudad de México en su cultura democrática, cumpliendo con las requisiciones legales y reglamentarias.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Commutador 5483-3800